

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DEL EJERCICIO 2020

CLÍNICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de CLÍNICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E, contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CLÍNICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de CLÍNICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los administradores de CLÍNICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financieras y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CLÍNICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar las evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

-Revisor principal: Sr Gonçal Fàbregas Alegret, como representante de Forward Economics, S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

-Revisor profesional: Sr Dídac Leiva Portolés, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

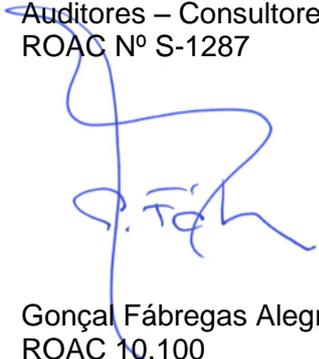
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CLÍNICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre de 2020, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Barcelona, a 1 de abril de 2021

FORWARD ECONOMICS, S.L.P.
C/Pau Claris, 172, 2º 2ª
08037 BARCELONA
Auditores – Consultores
ROAC Nº S-1287


Gonçal Fábregas Alegret
ROAC 10.100

DÍDAC LEIVA PORTOLÉS
C/Huelva 106, 8º 1ª
08020 BARCELONA
Colegiado nº 281





INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Ejercicio: 2020

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Resumen

El nuevo régimen regulador armonizado a nivel de la UE para las compañías de seguros, conocido como Solvencia II, entró en vigor con efecto a partir del 1 de enero de 2016. El régimen exige información y divulgación pública por parte de los aseguradores y algunos de estos informes deben publicarse en la página web de la Sociedad. Este documento es el Informe de Situación Financiera y Solvencia ("ISFS") que se requiere para ser publicado por CLÍNICUM SEGUROS, S.A. (en adelante "la Sociedad").

Este informe abarca los Negocios y la Evolución de la Sociedad, su Sistema de Gobernabilidad, Perfil de Riesgo, Valoración de los Riesgos de Solvencia y Gestión de Capital. En última instancia quien tiene la responsabilidad de todas estas cuestiones es el Consejo de Administración de la Sociedad, con la ayuda de diversas funciones de gobierno y control que ha puesto en marcha para supervisar y administrar el negocio.

La Sociedad debe mantener activos suficientes para hacer frente a sus obligaciones con los asegurados en todo momento. El Consejo de Administración velará para que el capital de la Sociedad sea suficiente para cubrir la solvencia requerida según la naturaleza y escala del negocio, y los requerimientos operacionales esperados. Existen varios mecanismos para evaluar esos niveles y los resultados de estas evaluaciones indican que el capital de la Sociedad es adecuado en este momento y para los requerimientos esperados a corto y medio plazo.

La evolución del Negocio de la Sociedad es muy estable en el tiempo, por este motivo el Consejo de Administración considera que el actual Sistema de Gobernanza es adecuado para afrontar un horizonte temporal a corto y medio plazo, siempre que no cambien las circunstancias.

El ejercicio económico de la Sociedad se cierra el 31 de diciembre de cada año y presenta sus resultados en euros.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

La Sociedad se constituyó en Barcelona, por tiempo indefinido el 16 de diciembre de 1948 y tiene su domicilio social en Paseo de Gracia, nº 121 de Barcelona.

Autoridad de supervisión:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid

Auditor externo de la Sociedad;

Forward Economics S.L.P.

C/Pau Claris, 172, 08037 Barcelona

Tenedores de participaciones cualificadas en la Sociedad:

VICTORIA ALZAMORA GRAS 17,27%

VICENTE ALZAMORA GRAS 21,16%

La Sociedad forma un grupo mercantil, siendo la Sociedad Dominante del mismo. La Sociedad posee el 100% de MEDIC JARDINETS, SLU, siendo ésta la única Sociedad Dependiente del grupo.

La Sociedad está autorizada para operar en el ramo de Enfermedad (que incluye Asistencia Sanitaria y Asistencia en Viaje) y en el de Decesos.

La actividad básica de la Sociedad se corresponde con el ramo de Asistencia Sanitaria por el que se recauda en conjunto un porcentaje del 97% de las primas imputadas en el ejercicio (97% en el ejercicio anterior).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

A.2 Resultados en materia de suscripción (en miles de euros)

	2020	2019
I. 1 Primas Imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro	16.224,33	15.912,42
a) Primas devengadas	16.305,52	16.015,63
a1) Seguro directo	16.306,65	16.018,50
a3) Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	(1,13)	(2,87)
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(75,76)	(74,16)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	(5,43)	(29,05)
c1) Seguro directo	(5,43)	(29,05)
I. 4 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(11.904,55)	(12.579,65)
a) Prestaciones y gastos pagados	(10.505,33)	(12.215,44)
a1) Seguro directo	(10.505,33)	(12.215,44)
b) Variación de la provisión para prestaciones	(786,87)	249,43
b1) Seguro directo	(751,79)	249,43
b3) Reaseguro cedido (-)	(35,08)	-
c) Gastos imputables a prestaciones	(612,35)	(613,64)
I. 5 Variación de otras provisiones técnicas, Neta de Reaseguro	(278,78)	(268,86)

La siniestralidad de 2020 se sitúa en un 73% de las primas imputadas netas de reaseguro (79% en el ejercicio anterior). La Variación de otras provisiones técnicas, Neta de Reaseguro se debe a la dotación de la provisión del ramo de decesos.

Resultado por ramos 2020 (en miles de euros)	Asistencia Sanitaria	Enfermedad	Decesos
I. 1 Primas Imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro	15.815,50	6,92	401,92
a) Primas devengadas	15.880,14	6,83	418,56
a1) Seguro directo	15.881,19	6,81	418,65
a3) Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	(1,04)	0,01	(0,10)
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(59,90)	-	(15,86)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	(4,74)	0,09	(0,78)
c1) Seguro directo	(4,74)	0,09	(0,78)
I. 4 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(11.790,52)	-	(114,02)
a) Prestaciones y gastos pagados	(10.406,48)	-	(98,85)
a1) Seguro directo	(10.406,48)	-	(98,85)
b) Variación de la provisión para prestaciones	(786,87)	-	-
b1) Seguro directo	(751,79)	-	-
b3) Reaseguro cedido (-)	(35,08)	-	-
c) Gastos imputables a prestaciones	(597,17)	-	(15,18)
I. 5 Variación de otras provisiones técnicas, Neta de Reaseguro	-	-	(278,78)

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Resultado por ramos 2019 (en miles de euros)	Asistencia		
	Sanitaria	Decesos	Enfermedad
I. 1 Primas Imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro	15.521,67	6,98	383,76
a) Primas devengadas	15.606,56	7,05	402,03
a1) Seguro directo	15.609,20	7,06	402,25
a3) Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	(2,64)	(0,01)	(0,22)
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(59,03)	-	(15,13)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	(25,85)	(0,06)	(3,14)
c1) Seguro directo	(25,85)	(0,06)	(3,14)
I. 4 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(12.484,16)	(1,88)	(93,61)
a) Prestaciones y gastos pagados	(12.134,75)	(1,88)	(78,81)
a1) Seguro directo	(12.134,75)	(1,88)	(78,81)
b) Variación de la provisión para prestaciones	249,43	-	-
b1) Seguro directo	249,43	-	-
b3) Reaseguro cedido (-)	-	-	-
c) Gastos imputables a prestaciones	(598,83)	-	(14,81)
I. 5 Variación de otras provisiones técnicas, Neta de Reaseguro	-	-	(268,86)

Como puede observarse, el negocio de la Sociedad se centra en asistencia Sanitaria con un volumen de Primas Imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro de 97,48% respecto al total (97,54% en el ejercicio anterior).

A.3 Rendimiento de las inversiones

Ingresos y gastos que se deriven de inversiones por pérdida y ganancias (en miles de euros):

	2020	2019
III.3 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	778,20	534,19
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	323,47	366,84
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	454,73	167,34
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
III.4 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(585,25)	(323,01)
a) Gastos de gestión de las inversiones	(407,78)	(106,68)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	(407,78)	(106,68)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	(177,47)	(216,32)
c2) De las inversiones financieras	(177,47)	(216,32)

Los ingresos de las inversiones inmobiliarias proceden mayoritariamente del alquiler facturado al Centro Médico MEDIC JARDINETS, SLU propiedad de la Sociedad.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Pérdidas y ganancia reconocida directamente en el patrimonio neto (en miles de euros):

	2020	2019
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	181,81	342,46
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	242,42	456,61
Ganancias y pérdidas por valoración	242,42	456,61
II.9. Impuesto sobre beneficios	(60,61)	(114,15)

Respecto al incremento del resultado de los activos financieros disponibles para la venta, cabe destacar que, en 2020, la evolución de los mercados ha sido francamente positiva.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Composición de las inversiones de la Sociedad (en miles de euros):

RESUMEN POR CATEGORÍA	2020	2019
<u>Deuda de empresas:</u>		
Deuda de empresas	-	744,00
Obligaciones y bonos ordinarios garantizados	520,83	536,91
<i>Total deuda de las empresas</i>	<i>520,83</i>	<i>1.280,91</i>
<u>Renta variable:</u>		
Acciones ordinarias	710,94	393,82
Acciones en empresa inmobiliaria	-	297,34
Otras acciones	714,38	663,37
<i>Total renta variable</i>	<i>1.425,32</i>	<i>1.354,53</i>
<u>Instituciones de inversión colectiva:</u>		
Fondos de renta variable	5.792,44	639,76
Fondos de renta fija	2.188,88	3.100,24
Fondos alternativos	-	187,96
Fondos Private Equity	-	546,99
Otros	-	487,61
<i>Total instituciones de inversión colectiva</i>	<i>7.981,32</i>	<i>4.962,56</i>
<u>Activos Financieros Estructurados</u>		
Otros	-	-
<i>Total activos financieros estructurados</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<u>Efectivo y depósitos:</u>		
Efectivo	4.237,00	4.021,07
Depósitos transferibles (medios equivalentes de efectivo)	-	-
Otros depósitos a corto plazo (menos de un año)	400,00	350,00
<i>Total efectivo y depósitos</i>	<i>4.637,00</i>	<i>4.371,07</i>
<u>Hipotecas y créditos</u>		
<i>Préstamos no garantizados</i>	<i>-</i>	<i>99,27</i>
<i>Otros</i>	<i>-</i>	<i>53,31</i>
<i>Total hipotecas y créditos</i>	<i>-</i>	<i>152,58</i>
<u>Inmuebles:</u>		
Inmuebles (oficinas y comerciales)	9.774,40	8.194,62
Inmuebles (para uso propio)	5.216,81	5.920,09
<i>Total inmuebles</i>	<i>14.991,21</i>	<i>14.114,71</i>

La Sociedad no tiene inversiones en titulaciones.

A.4 Resultados de otras actividades (en miles de euros):

CUENTA NO TÉCNICA	2020	2019
III.5 Otros Ingresos	1,54	7,04
b) Resto de ingresos	1,54	7,04
III.6 Otros Gastos	(139,40)	(263,49)
b) Resto de gastos	(139,40)	(263,49)

El "resto de gastos" se compone, básicamente, de las remuneraciones al Consejo de Administración.

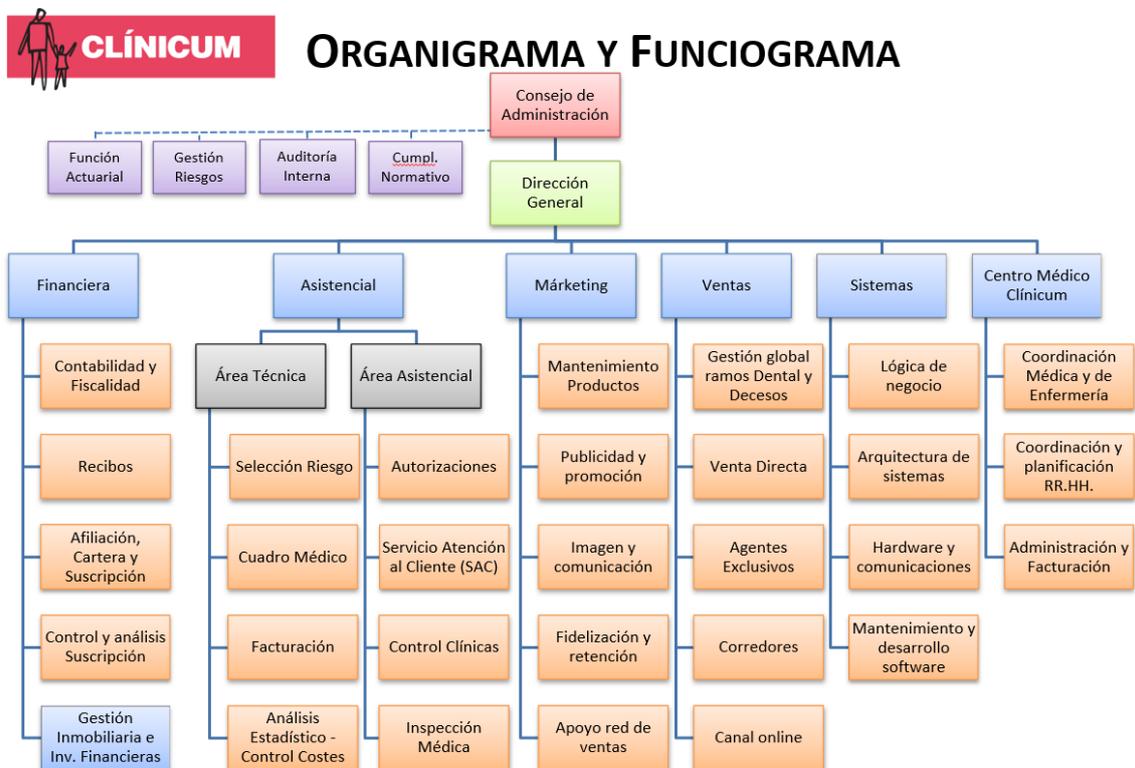
A.5 Cualquier otra información

Nada a comentar.

B. Sistema de gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Estructura de la Sociedad:



El Consejo de Administración está formado por:

- Presidente: D. Abel Bartolomé
- Vicepresidente: D^a. Victoria Alzamora
- Consejero Delegado: D. Alfonso Alzamora
- Consejero: D. Vicente Alzamora
- Consejero: D. Oriol Cascante
- Consejero: D. Fernando Cuatrecasas

Las principales funciones son:

- 1. DIRECCIÓN GENERAL**
Responsable: Alfonso Alzamora
- 2. DIRECCIÓN FINANCIERA**
Responsable: José Pérez Cazalla
- 3. DIRECCIÓN MÉDICA Y DE SINIESTROS**
Responsable: Dr. Jordi Morell
- 4. DIRECCIÓN PRODUCCIÓN**
Responsable: Oriol Cascante
- 5. DIRECCIÓN TIC**
Responsable: Daniel Moreno
- 6. MÈDIC JARDINETS, SLU (Centro Médico Clínicum)**
Responsable: José Pérez
- 7. AUDITORÍA INTERNA**
Responsable: Luis Soler
- 8. GESTIÓN DE RIESGOS**
Responsable: Alfonso Alzamora
- 9. CUMPLIMIENTO NORMATIVO**
Responsable: Fernando Cuatrecasas
- 10. FUNCIÓN ACTUARIAL**
Responsable: Dídac Leiva

Los cargos fueron nombrados en la correspondiente reunión del Consejo de Administración.

La Política de Retribuciones trata de promover y ser compatible, a medio y largo plazo, con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos asumidos por la Sociedad, con su estrategia empresarial, objetivos, valores e intereses.

El nivel retributivo de las personas estará en consonancia con el mercado, teniendo en cuenta el tamaño y características de la Sociedad.

Igualmente, ha de tenerse muy en cuenta la experiencia profesional, el nivel de responsabilidad y la trayectoria de cada miembro del colectivo, velando, en todo momento, por una adecuada equidad interna.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Remuneración Fija: Se establecerá en base al convenio colectivo vigente, que marca unas retribuciones fijas mínimas en función de la categoría profesional alcanzada, basada en la experiencia profesional, dificultad en la actividad a desempeñar y responsabilidad asumida. Esta base salarial mínima podrá ser incrementada voluntariamente por parte de la Sociedad en función de los méritos individuales.

Remuneración Variable: incentivos anuales establecidos en función de logros directamente relacionados con la actividad desempeñada (incremento de cartera, resultados, reducción de costes, ...)

La retribución variable debe ser coherente con respecto a la retribución fija. Ésta última constituirá una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que pueda aplicarse una política flexible en lo que se refiere a los componentes variables de la remuneración.

Consejo de Administración

Accionistas

La remuneración de los accionistas será propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas según los términos de la legislación vigente.

La presente política deberá ser revisada por lo menos una vez al año y siempre que se produzcan cambios significativos en la legislación aplicable.

La Sociedad mantiene compromisos por pensiones con sus empleados consistentes en un plan de prestación definida instrumentado mediante un fondo interno y pólizas colectivas externalizadas con una compañía de seguros.

Durante el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo una distribución de dividendos con cargo del resultado del ejercicio 2019 por importe de 210,26 miles de euros (211,08 miles de euros en el ejercicio anterior).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Sociedad tiene un sistema de capacitaciones para los diferentes puestos de trabajo que reflejan el elevado nivel de cualificación profesional que se pretende. Se está trabajando en un plan de formación que permita alcanzar dicho nivel en un tiempo prudencial.

Se fomenta que los directivos de la Sociedad participen personalmente como docentes, con arreglo a la respectiva especialidad, en el plan de formación de los colaboradores con nivel funcional inferior.

Requisitos de honorabilidad:

Reglamentariamente, en el artículo 18 del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradora (ROSSEAR), se han definido los requisitos exigibles en cuestión de honorabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de las personas responsables de las funciones fundamentales. Se considera que gozan de honorabilidad comercial y profesional aquellas personas que hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Para cumplir con la normativa vigente, la Sociedad establece la obligación de presentar un certificado de antecedentes penales a todas aquellas personas que pretendan desempeñar un cargo clave dentro del sistema de gobierno corporativo.

Requisitos de aptitud:

Se considerará que una persona posee conocimientos y experiencia adecuados para ser miembro del Consejo de Administración o para ejercer funciones clave siempre y cuando cuente con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Para valorar la aptitud de una persona para el cargo que pretenda ostentar, se le requerirá la presentación de un Currículum Vitae en que se haga constar expresamente:

- Conocimientos académicos en relación al cargo.
- Experiencia profesional previa de funciones similares a las que se van a desarrollar.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Se considerará que el Consejo de Administración de la Sociedad cumple con el requisito de honorabilidad cuando en su conjunto tengan experiencia en las siguientes áreas:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Se realiza una reevaluación de los requisitos cuando:

- Haya razones para pensar que algunas personas conduzcan la Sociedad en desacuerdo a la legislación.
- Cuando haya razones para pensar que algunas personas pudieran incrementar el riesgo de delitos penales.
- Cuando haya razones para pensar que algunas personas que la gestión sana y prudente de la Sociedad pudiera estar en riesgo.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Gestión de Riesgos tiene como objetivo la gestión eficaz de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, de acuerdo con el perfil de riesgo y los niveles de apetito de riesgo acordados.

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgos es establecer los mecanismos de gobierno (funciones y responsabilidades) y los requerimientos y estándares a cumplir por la Sociedad en el ejercicio de la gestión de riesgos.

La Gestión de Riesgos está sujeta al marco legal de la actividad aseguradora, que viene determinado por:

- La Directiva 2009/138/CE, concretamente en sus artículos
 - *44-Gestión de Riesgos*
 - *45-Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.*
- El Reglamento Delegado 2015/35/CE, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE, concretamente en sus artículos:
 - *259-Sistema de gestión de riesgos.*
 - *260-Áreas de gestión de riesgos.*
 - *262-Necesidades globales de solvencia.*

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-BoS-14/253, en especial las Directrices:
 - *17-Papel del órgano de administración, dirección o supervisión en el sistema de gestión de riesgos.*
 - *18-Política de gestión de riesgos, donde se requiere que dicha política defina las categorías de riesgos, su medición y gestión; describa su vínculo con los requerimientos de capital de solvencia, las tolerancias y límites de riesgo; y establezca la frecuencia y contenido con la que se llevarán a cabo las pruebas de tensión.*
 - *19-Función de gestión de riesgos: tareas generales.*
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en sus artículos:
 - *65-Requisitos generales del sistema de gobierno.*
 - *66-Sistema de gestión de riesgos, evaluación interna de riesgos y solvencia, sistema de control interno y funciones del sistema de gobierno.*
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en sus artículos:
 - *44- Requisitos generales del sistema de gobierno.*
 - *45 - Gestión de riesgos.*

La Gestión de Riesgos se basa en los siguientes principios:

- Contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- Estar integrada en los procesos de la organización. La Gestión de Riesgos no debe ser entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos de la Sociedad.
- Formar parte de la toma de decisiones. La Gestión de Riesgos ayuda a la toma de decisiones evaluando el impacto en el perfil de riesgos y capital de solvencia de las distintas opciones de acción alternativas.
- Ser sistemática, estructurada y adecuada. Contribuye a la eficiencia y, consecuentemente, a la obtención de resultados fiables.
- Estar basada en la mejor información disponible. Los inputs del proceso de Gestión de Riesgos estarán basados en fuentes de información fiables, así como en la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.
- La Gestión de Riesgos estará alineada con el marco externo e interno de la Sociedad y con su perfil de riesgo.
- La Gestión de Riesgos será dinámica y sensible al cambio. La Sociedad deberá velar para que la Gestión de Riesgos detecte y responda a los cambios que afecten a su actividad como tal.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

En el ámbito de la Gestión de Riesgos, distinguimos entre:

- El Sistema de Gestión de Riesgos, formado por los distintos procesos de control que tiene establecidos la Sociedad e integrados en el sistema de gestión de la misma.
- La Función de Gestión de Riesgos, representada y gestionada a través de su responsable denominado/a *Chief Risk Officer* (CRO), profesional que promueve, desarrolla, implanta y hace evolucionar el Sistema de Gestión de Riesgos, para que cumpla con los objetivos indicados de manera continuada en el tiempo y mantenga o incluso mejore así su eficacia.

Los aspectos que debe abarcar la función de gestión de riesgos se detallan a continuación:

EL APETITO DE RIESGO COMO OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad lleva a cabo sus operaciones con un fin, que es la creación de valor. Pero este fin no puede alcanzarse sin asumir riesgos, que la Sociedad deberá gestionar. Es por ello que la Sociedad define un nivel o apetito de riesgo, cuyo mantenimiento será el objetivo de la Función de Gestión de Riesgos.

El apetito de Riesgo, viene implícitamente determinado por el Plan Estratégico de la Sociedad. La Función de Gestión de Riesgos intervendrá activamente en el proceso de elaboración de los Planes Estratégicos y deberá explicitar dicho apetito de riesgo, concretándolo en una propuesta de Límites de Tolerancia al Riesgo (LTR) que serán deducidos del Plan Estratégico.

A efectos operativos, los LTR son las horquillas de niveles de cada riesgo, entre los que la Función de Gestión de Riesgos debe mantener a la Sociedad.

El apetito de riesgo es la cantidad de riesgo que la Sociedad está dispuesta a aceptar en el cumplimiento de sus objetivos. El apetito de riesgo y los LTR serán fijados por la Dirección en base a las recomendaciones efectuadas por la Función de Gestión de Riesgos y deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

De este modo, queda establecido que el principal objetivo de la Gestión de Riesgos es el logro de los objetivos estratégicos de la Sociedad sin que supere la tolerancia al riesgo de la Sociedad. Al establecer la estrategia y detallar los planes de negocio específicos para cumplir con esta estrategia, se deberá tener en cuenta los riesgos que puedan surgir, la cantidad de capital requerido y disponible, el apetito de riesgo en relación con los riesgos que se presentan y cómo se gestionan estos riesgos para permanecer dentro del apetito de riesgo.

TIPOS DE RIESGOS

A efectos de la Gestión de Riesgos de la Sociedad, riesgo es todo elemento que potencialmente, es decir si se manifiesta, puede interferir o constituir un obstáculo significativo para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Los riesgos se evalúan en base a dos magnitudes: probabilidad de ocurrencia e impacto.

En tal sentido hemos de distinguir entre:

- **Riesgos de alto impacto:** son gestionados en el Plan de Continuidad de Negocio, que las Directrices de EIOPA sitúan en el ámbito del Sistema de Gobernanza. En concreto, de acuerdo con la Directriz nº 17 del *EIOPA-CP-13/08*, la Sociedad debe exigir a la función de Gestión de Riesgos que informe al Consejo de Administración sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves.
- **Riesgos de impacto medio o reducido:** La Sociedad clasifica, como referencia básica, sus riesgos en:
 - **Riesgo de Suscripción:** riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. En seguros No Vida, su valoración tendrá en cuenta el riesgo de prima, de reserva y de catástrofe. (APARTADO C1 de este informe).
 - **Riesgo de Mercado:** se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar una cartera, un activo o un título en particular, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de la Sociedad y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad. Incluye el **Riesgo de Concentración**. (APARTADO C2 de este informe).
Riesgo de Gestión de Activos y Pasivos: posibilidad de enfrentar pérdidas cuando se mantienen desajustes de tasas de interés, de moneda o de vencimiento en su balance y ocurren movimientos adversos en las curvas de tasas de interés, en los tipos de cambio o en la liquidez relativa en los mercados. Por la tipología de productos comercializados por la Sociedad, pólizas anuales renovables, no es necesario el casamiento de flujos de activos y pasivos.
 - **Riesgo de Liquidez:** pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para hacer frente a las obligaciones pasivas de la Sociedad, ya sea por imposibilidad de vender activos o por ver cerradas sus fuentes habituales de financiación (APARTADO C4 de este informe).
 - **Riesgo de Crédito:** el riesgo de crédito existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida. (APARTADO C3 de este informe).
 - **Riesgo Operacional:** por riesgo operacional se entiende cualquier fallo o deficiencia futura, dentro de las actividades operacionales de la Sociedad, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos, operativos y/o financieros, o que puedan llegar a generar pérdidas importantes. (APARTADO C5 de este informe).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

- **Riesgo Reputacional:** es el riesgo de pérdida en que puede incurrir la Sociedad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. Se trata de un riesgo transversal, multidisciplinar y de compleja medición. Para mitigarlo, la Sociedad se apoya en su Sistema de Control Interno, así como en la Política de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo.
- **Riesgo Estratégico:** es el riesgo que surge como resultado de la elección de objetivos estratégicos; las estrategias comerciales, los recursos utilizados para alcanzar esos objetivos, la calidad de la implementación y/o la situación de los mercados en los que opera la Sociedad. La Sociedad gestiona este riesgo en el marco de seguimiento continuo del Plan Estratégico.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Todos los riesgos a los que está expuesta la Sociedad emanan de los procesos operativos, que configuran el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

Los responsables de la gestión de los riesgos son los responsables de los distintos procesos del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Función de Gestión de Riesgos se ocupa de coordinar, organizar la Gestión de Riesgos de los distintos procesos de gestión y agrupar los resultados y los requerimientos de la Gestión de Riesgos y transmitirlos, a la Dirección y al Consejo de Administración, desde una visión de conjunto.

Gestionar riesgos consiste básicamente en llevar a cabo tres acciones: Identificar riesgos, Evaluar riesgos y Mitigar riesgos.

- **Identificar riesgos:**

Esta tarea corresponde al responsable de cada proceso de gestión, en relación a los riesgos que tienen su causa o que se percibe su impacto en el mismo. En caso de que causa y efecto de un riesgo se ubiquen en procesos de gestión distintos, ambos serán responsables de la gestión del mismo, el primero de corregir y de seguir la corrección de la causa y el segundo de seguir la evolución del impacto del mismo. La Función de Gestión de Riesgos es la que se ocupa de coordinar ambas actividades.

- **Evaluar riesgos:**

La evaluación tiene como finalidad servir de referencia para priorizar la necesidad de mitigarlos. Es decir, dicha evaluación será siempre en términos relativos, de modo que la evaluación de riesgos consiste básicamente en ordenar los riesgos por nivel de probabilidad y por el nivel de impacto. Ello permite situar todos los riesgos identificados de un proceso, operacionales y no operacionales, en un Mapa de Riesgos, de manera que queden ordenados por nivel de prioridad de mitigación.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

- **Mitigar riesgos:**

Mitigar un riesgo consiste en elaborar el control adecuado que permita que se reduzca su probabilidad y/o su impacto.

Una vez elaborado el control, debe implementarse en el sistema de Control Interno para que sea aplicado con la sistemática y trazabilidad previstas, de manera que el efecto nocivo del riesgo sobre el negocio de la Sociedad pueda eliminarse en su caso o reducirse a los niveles previstos por los Límites de Tolerancia al Riesgo.

Si el riesgo se puede cuantificar, es oportuno hacerlo en esta etapa, para poder comprobar la eficacia del control aplicado.

Cuando el riesgo de que se trate sea de los que incluye la Fórmula Estándar, la misma fórmula será útil para ello.

Los resultados de la captura de eventos negativos son en su caso una buena referencia de seguimiento de la evolución del riesgo. De acuerdo con la Directriz nº 15 del *EIOPA-CP-13/08*, el Consejo de Administración es el último responsable de garantizar la eficacia del sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad. En tal sentido, el Consejo de Administración considera que, junto con la evolución del mapa de riesgos agregado de la Sociedad, una adecuada gestión de la captura de eventos negativos es la mejor manera de comprobar en qué medida el sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad es eficaz.

Por otro lado, la explotación de las informaciones objetivas que se pueden obtener a través de la captura de eventos negativos puede proporcionar a la Sociedad evidencias objetivas sobre el grado de desviación de sus parámetros de riesgo en relación a las hipótesis que utiliza la Fórmula Estándar, para el cálculo de los requerimientos de solvencia del Pilar I de Solvencia II.

La Función de Gestión de Riesgos queda expresamente encargada de organizar, gestionar y explotar en el sentido indicado, la gestión de la captura de eventos negativos de la Sociedad. La metodología a aplicar para su captura se incluye en el Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos.

La Sociedad dispone de un sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, que permite realizar de manera eficiente estas tareas de mitigación y seguimiento, posibilitando la integración del sistema de Gestión de Riesgos en la línea de toma de decisiones de la Sociedad y la elaboración de un mapa de riesgos agregado, que permita una visión global, y en términos relativos, de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

La evolución de este mapa agregado a lo largo del tiempo será indicativa de la eficiencia del sistema de Gestión de Riesgos, por lo que la Función de Gestión de Riesgos velará para que dicho sistema sea utilizado en toda su extensión, para poder obtener de él el máximo provecho para la Sociedad.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de controlar la implementación del mismo y de su evolución a lo largo del tiempo, de manera que pueda mantener el cumplimiento de sus objetivos y por tanto su eficacia.

La Función de Gestión de Riesgos elabora un informe Anual sobre la evolución de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad. Para la elaboración de este informe se apoya en el sistema de Control Interno y en el mapa de riesgos agregado.

El principal objetivo de este informe es comprobar la medida en que los distintos riesgos se hallen dentro de los límites de tolerancia al riesgo establecidos.

REQUISITOS DE APTITUD

De acuerdo con la distribución de tareas relativas a la Gestión de Riesgos que se recoge en el presente documento, los requisitos de aptitud de los diversos agentes implicados en los procesos de gestión deben fijarse a dos niveles:

- Por un lado, el nivel relativo a los responsables de los diferentes procesos de gestión. En este sentido, su responsabilidad global sobre cada proceso de gestión en cuestión, les confiere la aptitud adecuada para su cometido en cuanto a la Gestión de Riesgos, ya que por su conocimiento y experiencia en la gestión se trata de las personas mejor capacitadas para gestionar los riesgos inherentes a su ámbito. No obstante, en el marco de Solvencia II, dicha función requiere una notable capacidad analítica, de actuaciones estrictamente sistemáticas y de amplias miras, así como de una total independencia e integridad personal. Ello es particularmente necesario, por ejemplo, en relación a la captura de eventos negativos.
- Por otro lado, la Función de Gestión de Riesgos requiere de amplios conocimientos financieros, estadísticos, y a ser posible actuariales, que le permitan el tratamiento y cuantificación de riesgos necesaria para la gestión del riesgo en la Sociedad (incluido el proceso EIRS) y la explotación eficiente de la información obtenida a través de la captura de eventos negativos. Además, deberá disponer de experiencia en la gestión de negocios de seguro para poder aplicar criterios de evaluación de riesgos que no sean estrictamente cuantitativos, sino que tengan en cuenta la realidad del sector.

RESPONSABILIDADES y ESTRUCTURA

De acuerdo con el planteamiento de la Gestión de Riesgos las responsabilidades correspondientes están distribuidas a dos niveles: el de los responsables de los distintos procesos de gestión y el de la Función de Gestión de Riesgos.

Por otra parte, cada responsable podrá distribuir las tareas de la Gestión de Riesgos entre los miembros de su equipo del modo que lo considere necesario, sin que ello le exonere de su responsabilidad última.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Se puede observar en el organigrama mostrado en el APARTADO B1 un esquema que recoge la ubicación y las relaciones de dependencia de la Función de Gestión de Riesgos (Control Interno) dentro de la organización de la Sociedad. Se encuentra en dependencia jerárquica directa de la Dirección General. Asimismo, el organigrama garantiza la necesaria independencia de la función de Gestión de Riesgos del resto de áreas de la Sociedad, requisito indispensable para ejercer las atribuciones que le son propias.

Adicionalmente, recibe el apoyo por parte de la Dirección Financiera de la Sociedad.

OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN

El Consejo de Administración establece la obligación que la Función de Gestión de Riesgos recabe de todo el personal clave de la Sociedad la información de cualquier hecho relevante que pueda afectar a las responsabilidades relativas a su ámbito.

De acuerdo con el art.45 de la Directiva y las Directrices EIOPA-CP-13/09, el sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad debe incluir los procedimientos adecuados para llevar a cabo la evaluación interna prospectiva de sus riesgos y sus necesidades de solvencia, en el marco de lo que se denomina proceso EIRS.

La finalidad principal del proceso EIRS es determinar cuáles serán las necesidades de fondos propios de la Sociedad a medida de que vaya alcanzando los objetivos estratégicos que tiene planteados.

Ello debe hacerse con un margen de seguridad adecuado, en el sentido que se deben conocer cuáles serían dichas necesidades de fondos propios en el caso de que la evolución de las magnitudes de la Sociedad se desviaran en cierta medida de los objetivos estratégicos planteados, tanto en sentido positivo como en sentido negativo.

El Consejo de Administración considera imprescindible conocer dichas necesidades de fondos propios con una antelación suficiente que permita decidir la política de fondos propios a aplicar o, en su caso, modificar los objetivos estratégicos planteados.

La Función de Gestión de Riesgos queda encargada de organizar y llevar a cabo el proceso EIRS de la Sociedad y de elaborar el informe correspondiente, que es remitido al Supervisor una vez aprobado por este Consejo de Administración.

Previamente la Función de Gestión de Riesgos elabora y propone al Consejo de Administración una Política EIRS, la cual incluirá los criterios técnicos que la Sociedad deberá aplicar en su proceso EIRS.

La directriz 16 sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-13/08, recomienda que la Política de Riesgos de la Sociedad establezca la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de stress, y las situaciones que requieren pruebas de stress específicas.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Es voluntad del Consejo de Administración que dichas pruebas se lleven a cabo al menos una vez al año, dentro del proceso EIRS; todo ello sin menoscabo que puedan realizarse tantas pruebas a medida como sea necesario, tanto por criterios externos (a petición expresa del Supervisor) como internos, por ejemplo: deterioro significativo de las condiciones del entorno de negocio, o participación de la Sociedad en una operación de compra, fusión o absorción con terceros. Esta lista no es exhaustiva, siendo responsabilidad de la Función de Gestión de Riesgos proponer al Consejo de Administración la necesidad de realizar pruebas adicionales según se estime conveniente.

En cuanto al contenido de las pruebas de stress, se contemplan los siguientes escenarios:

- Escenarios de aumento significativo de la siniestralidad, eventos catastróficos o pandemias con repercusión significativa según el negocio de la Sociedad.
- Escenarios de reducción del valor de la cartera financiera de la Sociedad a consecuencia de movimientos desfavorables del mercado (por ejemplo, una subida importante de los tipos de interés y/o un decremento significativo de la renta variable) o a desviaciones respecto a las reinversiones previstas según el plan estratégico de la Sociedad que obliguen a concentrar las nuevas compras en activos con distinta ponderación de riesgo. De nuevo, corresponde a la Función de Gestión de Riesgos la selección de escenarios y parámetros específicos para la realización de las pruebas de stress.

Periodicidad mínima anual, dentro del proceso EIRS; adicionalmente pueden realizarse otras pruebas que sean necesarias, tanto por criterios externos (a petición expresa del Supervisor) como internos.

La Sociedad contempla, al menos, límites sobre:

- Ratio de Solvencia
Definido como Fondos Propios/ SCR.
- Ratio de Cobertura de las Provisiones Técnicas.
Definido como bienes afectos/provisiones técnicas cubrir.
- Riesgo de Suscripción
Definido como Capital requerido por el riesgo de suscripción / primas devengadas brutas de reaseguro.
- Riesgo de Mercado
Definido como Capital requerido por el riesgo de mercado / Inversiones totales
- Riesgo de Contraparte
Definido como Capital requerido por el riesgo de contraparte/total de los importes recuperables.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

- **Riesgo Operacional**

Definido como Capital requerido por el riesgo operacional/primas imputadas brutas de reaseguro.

B.4 Sistema de control interno

La Sociedad está dotada de un Sistema eficaz de Control Interno tal y como establece el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE que consta de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles y de una Función de Verificación del Cumplimiento instrumentada a través de este sistema.

El sistema de control interno se define bajo el actual marco legal de la actividad aseguradora, teniendo en consideración la normativa y los artículos y directrices que hacen referencia al Control Interno y que son:

- La *Directiva 2009/138/CE*, concretamente en su artículo 46-*Control Interno*.
- El *Reglamento Delegado 2015/35/CE*, que desarrolla la *Directiva 2009/138/CE*, concretamente en su artículo 266-*Sistema de Control Interno* y 267-*Control Interno de la valoración de activos y pasivos*.
- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-BoS-14/253, en especial las Directrices:
 - *38-Entorno de Control Interno*.
 - *39-Control y notificaciones*.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en sus artículos:
 - *65-Requisitos generales del sistema de gobierno*
 - *66-Sistema de gestión de riesgos, evaluación interna de riesgos y solvencia, sistema de control interno y funciones del sistema de gobierno*
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en su artículo 44-*Requisitos generales del sistema de gobierno*.

El sistema de control interno está alineado con los objetivos estratégicos de la Sociedad, y requiere del compromiso tanto del Consejo de Administración y de la Dirección como también de sus empleados para garantizar por un lado el cumplimiento de la legislación a la que está sujeta y por otro el cumplimiento de las normas internas establecidas.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

La Sociedad entiende el Control Interno como aquel proceso efectuado por el personal, la Dirección y el Consejo de Administración de la Sociedad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones que lleve a cabo la Sociedad.
- Fiabilidad de la información financiera
- Fiabilidad de la información de Solvencia.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables tanto internas como externas, garantizándose éste por medio de la Función de Cumplimiento.

Se ha definido un Sistema de Control Interno que garantizará la eficiencia y eficacia de las operaciones y la disponibilidad de información financiera y de otro tipo y su fiabilidad.

La metodología para alcanzar de forma fiable los objetivos en cada una de las categorías detalladas en el sistema de control interno es la siguiente:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones: La Sociedad tiene definidos los procesos o cadena de valor, identificándose los riesgos y los controles precisos para su mitigación. El proceso de Control Interno es un proceso dinámico de actualización mediante las autoevaluaciones de los procesos, riesgos y controles.

Estos procesos de control, integrados en el sistema de gestión de la Sociedad, constituyen el Sistema de Control Interno.

- Fiabilidad de la Información Financiera: El Responsable de Control Interno promueve la correcta documentación de los Procesos de Información Financiera, los puntos de control y el sistema de revisiones y de aprobaciones que garanticen la actualización puntual y completa de la documentación.

Todo ello representa un sistema de revisión continua por parte de todos los implicados tanto de los controles establecidos como de los conceptos y criterios definidos.

- Fiabilidad de la Información de Solvencia: La Función de Control Interno de la Sociedad identifica los riesgos incluidos en cada proceso de Información de Solvencia y define los controles necesarios.
- Quedan fuera del ámbito de esta función los objetivos de la Función de Cumplimiento Legal que se recogen en la función específica a tal efecto y que tienen relación con el cumplimiento de la normativa legal.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Para llevar a cabo el adecuado Control Interno se requiere la implementación de un control de actividades efectivo y eficiente a todos los niveles de la Sociedad, fomentando la transparencia de todas las actividades de negocio, implicando al Consejo de Administración, a la Dirección y a todo el personal de la Sociedad en todas sus actividades.

Este Control de actividades estará vinculado a la gestión de riesgos ya que la efectividad y eficiencia de los procesos relacionados con ellos permitirá el cumplimiento de las decisiones estratégicas sobre el perfil de riesgos, y se instrumentará a través de la herramienta con la que cuenta la Sociedad. Las actividades de control que se han definido son proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

Se han definido una serie de controles para gestionar los riesgos que se instrumentan a través de una herramienta de control. En todos ellos el responsable del riesgo validará que se ha realizado el control requerido. En algunos de estos controles se solicita al responsable del riesgo que adjunte un informe o documento como evidencia en la herramienta de Control.

La herramienta de Control Interno permite gestionar de forma efectiva y eficiente la realización de los diferentes controles que deben ejecutar los distintos responsables de las áreas en las que se requiere realizar una actividad de control.

Los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno proporcionan al Consejo de Administración y a la Dirección la información relevante para los procesos de toma de decisiones en la Sociedad.

En cada control se identifica un propietario del control. El Responsable de Control Interno monitoriza la realización en tiempo de todos los controles por parte de los propietarios de cada control, así como la validación por el responsable correspondiente.

El Sistema de Control se ha diseñado de forma que deja evidencia material de los controles que se van ejecutando y posibilita la opinión fundamentada sobre el grado de calidad del diseño y cumplimiento de los controles.

El responsable del Control Interno emite un Informe anual para la Gestión de Riesgos sobre el nivel de cumplimiento de los controles establecidos. De igual forma, si se produjera un hecho relevante de afectación al Sistema de Control, el responsable del Sistema de Control Interno deberá emitir un informe específico sobre las circunstancias que conlleva dicho hecho.

Los resultados de estos Informes son trasladados a los distintos responsables. El Informe incluirá explicaciones de los eventuales incumplimientos, por parte de los responsables de los mismos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

B.5 Función de auditoría interna

La Sociedad ha externalizado en la figura de D. Luis Soler, profesional de reconocido prestigio en el sector asegurador y asesor permanente del Consejo de Administración de la Sociedad, la Función de Auditoría Interna, con el fin de cumplir con lo establecido por el marco normativo vigente.

La función de Auditoría Interna emite un informe anual que contiene como mínimo los siguientes aspectos:

- Los aspectos más relevantes relativos a los objetivos de la Auditoría Interna.
- Las principales recomendaciones del Auditoría Interna y en concreto las recomendaciones sobre deficiencias detectadas que deberían ser corregidas con mayor prioridad.
- El nivel de cumplimiento de las recomendaciones adoptadas de informes anteriores.
- Cualquier otra cuestión que la auditoría interna considere relevante.

Una de las principales funciones del Consejo de Administración consiste en controlar la actividad de la Sociedad en su conjunto. Esta función se delega en su Dirección General que la desarrolla con el apoyo del Comité de Dirección.

Para conocer el correcto desempeño de la función delegada, la Sociedad cuenta con una función eficaz de auditoría interna.

La función de auditoría interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza y se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de la actividad de auditoría de cuentas.

Esta función es objetiva e independiente de las funciones operativas.

Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna se notifican al Consejo de Administración, que determina qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de las conclusiones y recomendaciones de la auditoría interna y garantizará que dichas acciones se lleven a cabo.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

En concreto el Consejo de Administración fija como objetivos de la Auditoría Interna, el análisis y revisión de:

- El sistema de control interno y gestión de riesgos.
- Los objetivos estratégicos.
- El plan de continuidad del negocio.
- El sistema de Información.
- La captura de eventos negativos.
- La información al Supervisor.
- Finalmente, Auditoría Interna informará al Consejo de Administración de cualquier otro aspecto que pueda identificar y que pueda ser relevante para el ámbito de responsabilidad del Consejo de Administración.

B.6 Función actuarial

La Función Actuarial es una de las herramientas dentro del conjunto de mecanismos de que dispone la Sociedad para comprobar la adecuación de los procesos y cálculos actuariales, se desarrollará de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Administración y con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. La Función Actuarial constituye un factor clave para potenciar el avance de la Sociedad hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

La Sociedad dispone de un Sistema eficaz de Función Actuarial tal y como establece el artículo 48 de la Directiva 2009/138/CE.

La Función Actuarial se define bajo el actual marco legal de la actividad aseguradora, teniendo en consideración la normativa y los artículos y directrices que hacen referencia a la Función Actuarial y que son:

- La *Directiva 2009/138/CE*, concretamente en su artículo 48-*Función Actuarial*.
- El *Reglamento Delegado 2015/35/CE*, que desarrolla la *Directiva 2009/138/CE*, concretamente en su artículo 272- *Función actuarial*.
- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-BoS-14/253, en especial las directrices de la Sección 9: *Función actuarial*.
- Las Directrices de EIOPA sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas EIOPA-CP-14/166.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en sus artículos:
 - *65-Requisitos generales del sistema de gobierno*.
 - *66-Sistema de gestión de riesgos, evaluación interna de riesgos y solvencia, sistema de control interno y funciones del sistema de gobierno*.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en sus artículos 44-*Requisitos generales del sistema de gobierno* y 47- *Función actuarial*.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

La Función Actuarial es de aplicación a la Sociedad en todos los ámbitos relacionados con cálculos actuariales, comprobando la adecuación y la eficacia del sistema, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

La Sociedad garantiza que la Función Actuarial no realiza ninguna tarea dentro del departamento técnico y que está libre de influencias indebidas procedentes de otras funciones, incluyendo las funciones fundamentales. Además, garantiza que la Función Actuarial no se vea influenciada por el Consejo de Administración de forma que se pueda poner en peligro su independencia e imparcialidad.

La Sociedad adopta las medidas adecuadas para abordar los posibles conflictos de intereses si la Sociedad decide añadir tareas o actividades adicionales a las tareas y actividades de la Función Actuarial.

La finalidad de la función actuarial es proporcionar una medida de control de calidad a través del asesoramiento actuarial técnico y experto, es especialmente importante establecer orientaciones técnicas específicas sobre las tareas, responsabilidades y otros aspectos de la función actuarial.

Las actividades de la Función Actuarial que se han definido son proporcionales a los procesos y procedimientos derivados de la actividad aseguradora, y se han dotado de efectivos de acuerdo a la dimensión de la empresa. Sus actividades abarcan:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

La Sociedad es responsable de la idoneidad de la Función Actuarial, y existe un responsable en materia de Función Actuarial, encargado de garantizar una gestión prudente y el cumplimiento de las directrices fijadas por el Consejo de Administración. La persona designada para el cargo cumple con los requisitos de Aptitud y Honorabilidad, en concreto la Función Actuarial será desempeñada por personas que tengan conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la empresa de seguros o reaseguros, y que puedan acreditar la oportuna experiencia en relación con las normas profesionales y de otra índole aplicable.

El responsable de la Función Actuarial emite un Informe anual para el Consejo de Administración con sus conclusiones y recomendaciones.

El informe documenta todas las tareas que la Función Actuarial ha efectuado, así como sus resultados, determina claramente las posibles deficiencias y formula recomendaciones sobre la forma de subsanarlas. Además, contiene una descripción de cómo se implementa la Función Actuarial de la Sociedad y una descripción de cómo ésta contribuye a la implementación efectiva del sistema de gestión de riesgos de la Sociedad.

De igual forma, si el Consejo de Administración solicitase su opinión sobre un hecho relevante o extraordinario, el responsable de la Función Actuarial deberá emitir Informe específico con sus conclusiones y recomendaciones.

B.7 Externalización

La externalización de servicios que se realiza en la Sociedad debe cumplir una norma de viabilidad económica, y por tanto deben estar en concordancia con el presupuesto aprobado previamente por Dirección. Para ello la aceptación de la contratación del servicio se hará según los criterios de autorizaciones establecidos en la Sociedad.

El Consejo de Administración es el responsable de formular y aprobar la política de externalización de servicios, de manera que facilite su adquisición en las mejores condiciones posibles.

Cada Departamento, en función de sus necesidades, ejecuta las acciones pertinentes en base a los criterios y autorizaciones descritos en el manual de procedimientos de externalización de servicios.

La subcontratación de servicios no debe, en ningún caso, debilitar los sistemas de control interno de la Sociedad, que seguirán extendiéndose a la actividad subcontratada. Contractualmente, podrán establecerse los mecanismos de supervisión necesarios para mitigar este riesgo.

La subcontratación de servicios no libera a la Sociedad sujeta ni a su Consejo de Administración de sus responsabilidades y obligaciones.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

El responsable de cada Área o Unidad de Negocio debe mantener y actualizar regularmente un registro con los procesos y/o actividades externalizadas dentro de su ámbito de responsabilidad, incluyendo información sobre:

- Tipo de función/actividad externalizada
- Medidas y controles de supervisión de los sistemas de control interno.

Se entenderá por Servicios Externos, tanto la contratación de profesionales cualificados, como servicios exteriores para necesidades propias del departamento. Antes de la contratación, se valorarán los Recursos Humanos existentes en la Sociedad para el desempeño de la actividad en cuestión.

El coste de la contratación del servicio se imputará al departamento implicado.

La negociación con los proveedores la efectúa el Departamento que genera la necesidad del servicio en cuestión, con excepción de aquellos servicios para los que la Dirección haya designado responsable o bien haya seleccionado una serie de proveedores fijos.

La selección final del proveedor será llevada a cabo por Dirección, que se basará en los siguientes parámetros:

- Precio
- Calidad
- Cantidad
- Plazos de entrega o prestación de servicio.
- Nivel de servicio
- Responsabilidad financiera
- Capacidad técnica del proveedor

Estos criterios se establecen en función del tipo de bien o servicio a adquirir, siendo para los servicios tecnológicos y adquisición de equipos donde se evaluará adicionalmente la compatibilidad, garantía y servicio de post venta (mantenimiento, reparaciones), etc.

Para ello junto con el envío de presupuestos se solicita al proveedor información relevante que ayude al análisis y valoración de su capacidad previo a su contratación.

B.8 Cualquier otra información

Nada de comentar.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

C. Perfil de riesgo

La evaluación de los riesgos a los que está sometida la Sociedad corresponde al responsable de cada proceso de gestión, en relación a los riesgos que tienen su causa o que se percibe su impacto en el proceso o procesos bajo su responsabilidad.

La evaluación tiene como finalidad servir de referencia para priorizar la necesidad de mitigar los riesgos. Es decir, dicha evaluación será siempre en términos relativos, de modo que la evaluación de riesgos consiste básicamente en ordenar los riesgos por nivel de probabilidad y por el nivel de impacto.

Ello permite situar todos los riesgos identificados de un proceso, operacionales y no operacionales, en un Mapa de Riesgos, de manera que queden ordenados por nivel de prioridad de mitigación.

Los riesgos más significativos a los que la Sociedad está expuesta son:

Riesgo de Suscripción: riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. En seguros No Vida, su valoración tendrá en cuenta el riesgo de prima, de reserva y de catástrofe. (APARTADO C1 de este informe).

Riesgo de Mercado: se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar una cartera, un activo o un título en particular, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de la Sociedad y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad. Incluye el Riesgo de Concentración. (APARTADO C2 de este informe).

Riesgo de Crédito: el riesgo de crédito existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida. (APARTADO C3 de este informe).

Riesgo de Liquidez: pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para hacer frente a las obligaciones pasivas de la Sociedad, ya sea por imposibilidad de vender activos o por ver cerradas sus fuentes habituales de financiación. (Apartado C4 de este documento).

Riesgo Operacional: por riesgo operacional se entiende cualquier fallo o deficiencia futura, dentro de las actividades operacionales de la Sociedad, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos, operativos y/o financieros, o que puedan llegar a generar pérdidas importantes. (APARTADO C5 de este informe).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

La política de inversiones de la Sociedad se fija por el Consejo de Administración de la Sociedad y es desarrollado por el Comité de Inversiones de la misma. Es por tanto fundamental, cuantificar adecuadamente las probabilidades e intensidades de los riesgos que se desean cubrir. Esta política la define el Consejo de Administración de la Sociedad y la traslada a los departamentos implicados en el proceso de Inversiones de la Sociedad.

Los valores y objetivos estratégicos se resumen en los siguientes puntos:

- Filosofía general de inversiones de la Sociedad.
- Límites de diversificación, dispersión y riesgo de inversiones establecidos por Ley.
- Objetivos y presupuesto anual de inversiones y resultados financieros.
- Política de gestión de activos y pasivos de la Sociedad.
- Política de distribución de activos de la Sociedad.

Las finalidades que se pretenden alcanzar se resumen en los siguientes puntos:

- Obtención del presupuesto anual de resultados financieros.
- Protección y revalorización del patrimonio en términos reales a medio y largo plazo.
- Asunción de un nivel equilibrado de riesgo de interés y de mercado.
- Mínimo riesgo de crédito y solvencia.
- Alto nivel medio de liquidez de las inversiones.

Los principios básicos a aplicar se resumen en los siguientes puntos:

- Los objetivos del departamento y de la política de inversiones son los fijados por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- El presupuesto anual de resultados financieros es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- La Sociedad no efectúa operaciones directas en productos derivados.

El Departamento financiero emite en la actualidad los siguientes informes de carácter externo o interno:

a) Externos

- Informe anual de Gestión de Inversiones para incorporar a la Memoria de la Sociedad.
- Información estadístico contable trimestral de las inversiones para la DGS.
- Informe estadístico contable anual de las inversiones para la DGS.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

b) Internos

- Informe de estudio y gestión de nuevas operaciones de inversión para la toma de decisiones del Comité de Inversiones que incluirá un análisis de los diferentes tipos de riesgos que implican:
 - Mercado: entendido como el grado de incertidumbre asociado a su valor razonable.
 - Liquidez: pérdida potencial derivada de la liquidación inmediata de las posiciones.
 - Crédito: riesgo de deterioro de la solvencia de la contraparte.
 - Legal: el derivado de la falta de cobertura jurídica del instrumento.
 - Cambio: derivado de la denominación de la inversión en moneda distinta al euro.
 - Operativo: derivado de errores e irregularidades de las personas y de fallos en sistemas informáticos.
- Informe trimestral: con periodicidad trimestral, el Comité de Inversiones reportará al Consejo de Administración un informe de los hechos relevantes durante ese trimestre y la situación actual de las inversiones. En este informe se incluirán las inversiones financieras con una calificación crediticia inferior a la fijada en los principios de gestión.

Principios de Gestión

Las decisiones en cuanto a la elección de la naturaleza, cuantía y asignación de los instrumentos de inversión se basarán en un análisis previo del entorno macroeconómico y financiero, en el establecimiento de una estrategia explícita aprobada por el Comité de Inversiones, en un análisis previo de los riesgos mencionados en esta política y en la posibilidad de su asignación a cobertura de provisiones técnicas. El soporte de estas decisiones será documentado y archivado, de forma que sea posible trazar a posteriori el grado de cumplimiento de los mecanismos de decisión establecidos.

Las decisiones de inversión serán tomadas por el Comité de Inversiones, excepto en los siguientes supuestos que requerirán la aprobación del Consejo de Administración:

- Cualquier inversión con un rating inferior en el largo plazo igual o un grado inferior al de la Deuda Pública española.
- La inversión en inmuebles y en renta variable.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Se deberá comprobar que las inversiones se formalizan contractualmente en la forma adecuada y que se dispone a lo largo de toda la vida de la inversión de la información suficiente para tener un conocimiento actualizado de los parámetros y/o eventos relacionados con los riesgos antes descritos.

Seguridad

Dado que las inversiones representan la garantía de que la Sociedad cumplirá con sus compromisos futuros que se reflejan en las provisiones técnicas, los activos seleccionados por la Sociedad tienen en su mayor parte un rating suficiente para evitar el riesgo de crédito y se aplican criterios complementarios de diversificación/dispersión.

A estos efectos, en inversiones financieras, solamente se podrá invertir en emisores con un rating en el largo plazo igual o un grado inferior al de la Deuda Pública española, según la calificación publicada como mínimo por una de las agencias de rating. Cualquier inversión con un rating inferior al anterior deberá ser aprobada expresamente por el Consejo de Administración.

Rentabilidad

En los activos se tiene presente la obtención de una adecuada rentabilidad junto a la revalorización y protección del capital a medio y largo plazo en términos reales - inflación-. La inversión en inmuebles y en renta variable deberá ser aprobada expresamente por el Consejo de Administración.

Liquidez

El mantenimiento de una política de liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones con la rapidez suficiente en el momento en que se produzcan los siniestros, se refleja en el nivel de liquidez en saldos en cuentas corrientes que mantiene la cartera de inversión.

Diversificación

Este principio persigue que los riesgos derivados de la inversión de las provisiones técnicas de la Sociedad no se encuentren excesivamente concentrados en una modalidad de activos, así el valor máximo de los bienes y derechos a computar para cobertura de provisiones no excede en ningún caso de los límites previstos en la normativa además de otros criterios restrictivos complementarios de la política de inversiones de la Sociedad.

Dispersión

Este principio complementa al anterior al conseguir que dentro de cada categoría de activos no se dé una excesiva concentración de riesgos en emisores y grupos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Las inversiones que provoquen una desviación en los límites máximos de diversificación y dispersión establecidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados para la cobertura de provisiones técnicas, deberán estar expresamente autorizados, previo los informes necesarios, por el Consejo de Administración.

Congruencia

La moneda en que están denominados los activos se corresponde como normal general con el euro, moneda en que son exigibles las obligaciones derivadas del cumplimiento de los contratos de seguro y reaseguro suscritos.

Se podrán realizar inversiones en otra moneda, pero siempre deberán contar con cualquier instrumento de cobertura que permita transferir totalmente el riesgo a otra entidad financiera o de seguros con autorización para operar en el ámbito del Espacio Económico Europeo o bien que esté negociado en un mercado regulado en el ámbito de la OCDE. La cobertura que ofrezcan estos instrumentos será objeto de revisión periódica mensual o inferior si así lo decide el Comité de Inversiones en base a su variabilidad. Se deberá tener valoraciones periódicas del instrumento utilizado si cotiza en mercados regulados o bien disponer de cláusulas que garanticen su liquidez en los contratos fuera de mercado que se pudieran suscribir.

Se informará de forma expresa y mensualmente al Comité de Inversiones de todos aquellos títulos que lleven incorporado algún tipo de instrumento derivado, así como de la posición del mismo a la fecha de información, no pudiendo invertir la Sociedad en ningún caso directamente en productos derivados.

Titularidad

La Sociedad tiene la titularidad y la libre disposición sobre los bienes y derechos en que se materializa la inversión de las provisiones técnicas. Expresamente no se permite realizar operaciones por cuenta propia, pero a nombre de terceros, así como tampoco realizar operaciones en nombre propio por cuenta de terceros.

Situación

Los bienes y derechos en los que se materializa la inversión de provisiones técnicas, están situados en Estados miembros del Espacio Económico Europeo.

Depósito

Los valores negociables en que se materialice la inversión de las provisiones técnicas están depositados en intermediarios financieros autorizados para operar por medio de establecimiento en algún Estado miembro del espacio económico europeo o, si se tratan de valores representados por medio de anotaciones en cuenta, se respetan sus normas específicas. No se efectúan operaciones en valores y anotaciones en cuenta

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

con registro contable fuera del espacio económico europeo y dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE).

En ningún caso se podrán realizar inversiones en entidades domiciliadas en territorios o países calificados como paraísos fiscales, ni en entidades que hayan sido condenadas por fraudes contables.

Para realizar inversiones financieras con terceros que no sean entidades de crédito, sociedades o agencias de valores o sociedades de inversión colectiva, será necesaria la autorización expresa del Comité de Inversiones.

La normativa interna de la Sociedad se basa en:

- Para la contabilización de cualquier operación es necesaria la firma de los documentos por dos apoderados de la Sociedad, previa aprobación de la operación por el Comité de Inversiones.
- Para la emisión y distribución de cualquier informe y documento se requiere la verificación y firma conjunta del autor del mismo y la de un miembro del Comité de Inversiones.
- Para la compra / venta de títulos diferentes a repos se requiere la firma de autorización de dos apoderados de la Sociedad.

El Comité de Inversiones de la Sociedad, en sus reuniones periódicas, analiza la distribución y rentabilidad de las inversiones por modalidad de activos y carteras de inversión y define, en su caso, el ajuste a efectuar en la distribución de inversiones.

El Consejo de Administración es puntualmente informado del trabajo efectuado por el Comité de Inversiones y aprueba todas las decisiones de su competencia según lo establecido en esta política.

CONCENTRACIÓN DEL RIESGO:

La Sociedad tiene su mayor concentración de riesgo en el inmueble sito en Paseo de Gracia 121, sede social de la misma.

TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO:

La Sociedad mitiga sus riesgos mediante la aplicación estricta de su sistema de control interno.

BENEFICIO ESPERADO EN LAS PRIMAS FUTURAS

El importe total del beneficio esperado incluido en las primas futuras según cálculo efectuado con arreglo al artículo 260, apartado 2. asciende a 2.063,45 miles de euros (197,20 miles de euros en el ejercicio anterior).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

SENSIBILIDAD A LOS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

La Sociedad no considera riesgos significativos que deban ser analizados.

C.1 Riesgo de suscripción

El contrato de seguro es el medio por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima, a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Es por tanto fundamental, cuantificar adecuadamente las probabilidades e intensidades de los riesgos que se desean cubrir.

Esta política la debe definir el Consejo de Administración de la Sociedad y la traslada a la Dirección para que en base a ella elabore el reglamento, que a su vez permita a los responsables elaborar los correspondientes manuales de procedimiento.

Principios básicos: Valores y Objetivos estratégicos relacionados

- Valores:
 - Orientación al Cliente.
 - Relación con los mediadores: la prestación de un servicio de calidad, basado en la mutua confianza.
 - Integridad y compromiso ético: sólido prestigio basado en la solvencia, seguridad y profesionalidad.
- Objetivos Estratégicos:
 - Ofrecer al mercado seguros específicos atendiendo a los siguientes ramos y productos:
 - Asistencia Sanitaria Completa.
 - Asistencia Sanitaria Limitada.

Finalidades que se pretenden alcanzar

- Que las primas cobradas sean las debidas en razón de los riesgos asumidos en los contratos de seguro establecidos.
- Que las primas cobradas tomen en consideración además los recargos por gastos y el beneficio comercial.

Principios básicos que hay que aplicar

- Nuestra Sociedad asumirá exclusivamente los riesgos específicos del mercado según los objetivos estratégicos establecidos.
- Debemos aplicar la máxima diligencia en la evaluación de los riesgos asumibles.
- Mantenimiento de un registro de altas y bajas de mutualistas.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Formulaciones Normativas

- El cobro de la prima es el momento en que nace la obligación en los contratos de seguro.
- Se tiene que conseguir un precio adecuado al mercado, pero que permita la obtención de beneficios a la Sociedad.
- Es por tanto fundamental la capacidad del departamento técnico para la evaluación de los riesgos en el cálculo de la prima.
- En definitiva, el cobro de la prima debe cubrir las necesidades del cliente y las expectativas de la Sociedad.

C.2 Riesgo de mercado

Los principales indicadores utilizados para la medición de este riesgo serán la duración modificada, para la cartera de renta fija, y los índices de volatilidad a distintos horizontes temporales para la renta variable.

En relación al dato de duración de la cartera de renta fija deberá, siempre que así las condiciones y riesgos del mercado lo permitan, acercarse en la medida de lo posible a la duración de los pasivos asociados.

Como norma general, la duración media de la cartera de renta fija no puede ser superior a 10 años. Esta duración se considera adecuada para evitar variaciones excesivas en la valoración de la cartera a precios de mercado.

La materialización de inversiones debe perseguir en relación a este riesgo una correlación con los índices representativos en los que cotizan realizando búsqueda de títulos con una reconocida política de distribución de dividendos que proporcione a la Sociedad una adecuada rentabilidad en línea a la exposición al riesgo asumido.

Respecto al Riesgo de Concentración, los activos estarán diversificados de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Las inversiones en activos emitidos por un mismo emisor o por emisores pertenecientes a un mismo grupo no deberán exponer a la Sociedad a una concentración excesiva de riesgo.

Otro de los fines a perseguir con la actual política es disponer de una adecuada diversificación en relación a las entidades emisoras.

Tanto para las inversiones en títulos de renta fija como variable se dispone de criterios de diversificación por sectores de actividad y límites de riesgo por emisor.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

C.3 Riesgo crediticio

Las directrices marcadas en la política de inversiones tienen un carácter prudente, instando a la inversión en instrumentos financieros emitidos por organismos públicos y entidades de reconocida solvencia pertenecientes a estados miembros de la OCDE.

La gestión de las inversiones persigue en sus decisiones mantener un elevado nivel crediticio en la cartera de la Sociedad.

C.4 Riesgo de liquidez

La política de la Sociedad insta al mantenimiento de elevados porcentajes de activos en mercados cotizados y altos niveles de efectivo en bancos y/o depósitos en entidades con vencimiento a corto plazo.

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

El objetivo de la Política del Riesgo Operacional es establecer los controles, procesos, los requerimientos y estándares que debe cumplir la Sociedad para mitigar y controlar las deficiencias del ámbito del Riesgo Operacional. Esta política está sujeta a las condiciones que establece el marco legal vigente:

- La Directiva 2009/138/CE, concretamente en su artículo 107-Capital obligatorio por riesgo operacional.
- El Reglamento Delegado 2015/35, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE.
- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-BoS-14/253, en relación a la gestión del riesgo operacional, Directriz 21.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Los objetivos de esta política se pueden resumir en los siguientes:

- Clasificar y evaluar el riesgo operacional actual.
- Análisis de las opciones para mitigar este riesgo.
- Realizar las acciones para controlar el riesgo operacional en niveles adecuados (dentro de los límites de tolerancia al riesgo).
- Controlar periódicamente los niveles de exposición al riesgo operacional.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Es por tanto fundamental cuantificar adecuadamente las probabilidades e intensidades de las causas de este riesgo. Las causas del riesgo operacional pueden ser originadas por:

- **Procesos internos:** posibilidad de pérdidas financieras relacionadas con el diseño inapropiado de los procesos críticos o con políticas y procedimientos inadecuados o inexistentes que puedan tener como consecuencia el desarrollo deficiente de las operaciones y servicios o la suspensión de los mismos. También se consideran en este grupo los riesgos asociados a los fallos en los modelos utilizados, los errores en las transacciones, la evaluación inadecuada de contratos o de la complejidad de productos, operaciones y servicios, los errores en la información contable, la incorrecta compensación, liquidación o pago, la insuficiencia de recursos para el volumen de operaciones, la inadecuada documentación de transacciones, así como el incumplimiento de plazos y presupuestos planeados.
- **Personas:** las posibles pérdidas financieras asociadas a la negligencia, error humano, sabotaje, fraude, robo, paralizaciones, apropiación de información sensible, blanqueo de dinero, inapropiadas relaciones interpersonales y ambiente laboral desfavorable, falta de especificaciones claras en los términos de contratación del personal, insuficiencia de personal o personal con destrezas inadecuadas, entrenamiento y capacitación inadecuada y/o prácticas débiles de contratación.
- **Tecnología de la información (TIC):** la posibilidad de pérdida financiera surge como consecuencia del uso de inadecuados sistemas de información y tecnologías relacionadas que pueden afectar el desarrollo de las operaciones y servicios que realiza la institución al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad y oportunidad de la información. También se incluye los riesgos derivados de fallos en la seguridad y continuidad operativa de los sistemas TIC's, errores en el desarrollo e implementación de dichos sistemas y su compatibilidad e integración, problemas de calidad de información y fallos para alinear las TIC's con los objetivos de negocio, entre otros aspectos.
- **Eventos externos:** la posibilidad de pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos ajenos al control de la empresa que pueden alterar el desarrollo de sus actividades, afectando a los procesos internos, personas y tecnología de información. Entre otros factores podrán tomar en consideración los riesgos que implican las contingencias legales, los fallos en los servicios públicos, la ocurrencia de desastres naturales, atentados y actos delictivos, así como los fallos en servicios críticos provistos por terceros. Otros riesgos asociados con eventos externos incluyen el rápido cambio en las leyes, regulaciones o guías, así como el riesgo político o del país.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

La estructura organizativa de la Sociedad, relacionada con la toma de decisiones de Riesgo Operacional, el seguimiento y el control de sus riesgos, es la siguiente:

- Consejo de Administración: Aprueba la Política de Riesgo Operacional.
- Departamentos: Identificar y analizar los procesos internos establecidos en cada uno para analizar el nivel de riesgo. En concreto el Departamento informático, debe analizar la inadecuación del sistema informático a todos los niveles para cada departamento.
- Función Gestión de Riesgos: Se responsabiliza de evaluar y controlar los riesgos asumidos en el marco de la Política de Riesgo Operacional. Además, de encargarse de la transmisión de información al Consejo de Administración.

En cada departamento se realiza un control trimestral sobre las incidencias y su influencia en todos sus procesos, en base al mapa de riesgo de la Sociedad y con esta información valorar el nivel de riesgo y su tendencia. Esta información será recopilada por el responsable de la gestión de riesgos que es el encargado de plasmarlo en su informe.

C.6. Otros riesgos significativos

Ninguna otra información a comentar

C.7 Cualquier otra información

Ninguna otra información a comentar.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

D. Valoración a efectos de solvencia (en miles de euros)

D.1 Activos

ACTIVO	31/12/2020	AJUSTES	SII
A- 1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.237,00	-	4.237,00
A- 3 Acciones Propias	-	714,38	714,38

Los importes registrados correspondientes a las cuentas de efectivo, así como el saldo de caja, efectivo, se encuentran valorados por su valor nominal. En el ejercicio 2020 se han producido compras de acciones propias por importe de 51,01 miles de euros.

ACTIVO	31/12/2020	AJUSTES	SII
A- 4 Activos financieros disponibles para la venta	8.442,26	-	8.442,26

Los activos, Acciones Cotizadas, Fondos de Inversión, Deuda Pública y Deuda Privada han sido valorados a precios de cotización en mercados activos de los mismos activos.

ACTIVO	31/12/2020	AJUSTES	SII
A- 5 Préstamos y partidas a cobrar	705,02	-	705,02
II. Préstamos	0,01	-	0,01
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	0,01	-	0,01
III. Depósitos en entidades de crédito	400,00	-	400,00
V. Créditos por operaciones de seguro directo	15,75	-	15,75
1. Tomadores de seguro	15,75	-	15,75
IX. Otros créditos	289,26	-	289,26
2. Resto de créditos	289,26	-	289,26
A- 6 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	515,14	5,69	520,83
A- 8 Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	10,31	(10,31)	-

Los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se han valorado por su valor nominal.

Los importes de ajuste correspondientes a la Deuda Pública, Deuda Privada, Activos financieros y Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo corresponden a la reclasificación, a efectos de Solvencia II de los intereses a cobrar no vencidos, que desde el punto de vista de los criterios contables locales (PGCEA) se recogen en epígrafe independiente.

Los importes correspondientes a Cuentas a cobrar no de seguros son otros deudores e importes a recuperar de la hacienda pública.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

ACTIVO	31/12/2020	AJUSTES	SII
A- 9 Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	3.848,13	11.143,08	14.991,21
A-10 Inmovilizado intangible	110,42	(110,42)	-

En conformidad con el Artículo 75 a) de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A los efectos de los activos correspondientes a mobiliario e instalaciones técnicas, la posibilidad de encontrar una parte interesada en su adquisición es remota por lo que el criterio establecido es valorar a cero estas dos partidas.

En cuanto a la valoración de los inmuebles inversión y de uso propio, éstos se han valorado conforme las tasaciones aportadas por entidades de tasación debidamente autorizadas por el organismo regulador, dichas tasaciones han sido realizadas durante los dos últimos años, revelando un ajuste positivo de 11.143,08 miles de euros (10.072,38 miles de euros en el ejercicio anterior), resultando un valor de Solvencia II de 14.991,21 miles de euros (14.114,71 miles de euros en el ejercicio anterior).

De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, las empresas de seguros valorarán los activos intangibles a cero a no ser que dicho activo intangible pueda venderse por separado.

ACTIVO	31/12/2020	AJUSTES	SII
A-11 Participaciones en entidades del grupo y asociadas	250,00	-	250,00
A-12 Activos Fiscales	124,01	1.396,93	1.520,94
I. Activos por impuesto corriente	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	124,01	1.396,93	1.520,94
A-13 Otros Activos	18,03	-	18,03
III. Periodificaciones	18,03	-	18,03

La participación en entidades de grupo se corresponde a MEDIC JARDINETS SLU.

De conformidad con el Artículo 88 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, las empresas de seguros valorarán las acciones propias minorando el patrimonio neto y registrándolo en el activo del balance de solvencia II.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

D.2 Provisiones técnicas

A continuación, para cada uno de las partidas que componen el modelo S.02.01.02 del Anexo I, se relacionan los importes de valor y métodos de valoración empleados en la obtención de las cifras correspondientes a los estados financieros contables como a la valoración conforme a la normativa de Solvencia II.

Provisiones Técnicas	31/12/2020	AJUSTES	SII
A- 5 Provisiones Técnicas			
I.-Provisión para primas no consumidas	108,52	(108,52)	-
IV.-Provisión para prestaciones	3.567,24	(3.567,24)	-
VI.-Otras provisiones técnicas	1.749,10	(1.749,10)	-
Best estimate salud	-	3.640,64	3.640,64
Margen de riesgo salud	-	200,53	200,53
Best estimate decesos/vida	-	(3.200,61)	(3.200,61)
Margen de riesgo decesos/vida	-	5.266,45	5.266,45

En conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

Provisiones técnicas	2020	2019
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	3.841,17	3.198,47
Provisiones técnicas - seguros de salud - mejor estimación	3.640,64	2.875,44
Provisiones técnicas - seguros de salud - margen de riesgo	200,53	323,03

La Sociedad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

Provisión para Primas:

La Sociedad renueva la práctica totalidad de sus contratos anualmente, con lo que la provisión de primas no se calcula al no ser significativa.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Provisión para Prestaciones:

La provisión para prestaciones se determina conforme la siguiente secuencia de cálculos:

1. Determinación del patrón de pagos futuros a partir de triángulos de desarrollo: Para cada año de ocurrencia de siniestro se distribuyen los importes pagados en cada año posterior, con el objeto de determinar la velocidad en que se van liquidando los siniestros, la metodología empleada en el cálculo de los factores de paso que intervienen en la determinación del patrón de pago es Link Ratio. Se han incluido los gastos de liquidación de siniestros en los importes considerados de pagos futuros.
2. Una vez determinados los factores de paso, es posible proyectar, para los años en los que no se dispone de información observable, los importes esperados de siniestros correspondientes a los siniestros ocurridos, de modo que la provisión para prestaciones se obtiene mediante diferencia de los importes de pagos proyectados y observados, para cada año. La base de datos observable cubre los años 2008 a 2019 y permite proyectar los pagos esperados de siniestros hasta 10 años.
3. La provisión de prestaciones se obtiene, mediante actualización a la curva de tipos de interés sin riesgo de los importes de pago de cada año determinados en el paso anterior.

Provisiones técnicas	2020	2019
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked").	2.065,84	1.971,43
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.	(3.200,61)	(259,40)
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.	5.266,45	2.230,83

De conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La Sociedad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Metodología:

La proyección de los flujos de primas, siniestros y gastos, se ha efectuado en base a la metodología que establece el documento de “Especificaciones Técnicas para la Elaboración del QIS de Decesos 2014”, que contiene toda la formulación suficiente para determinar la mejor estimación de la provisión, en concreto los apartados siguientes:

- 4.1 Método de proyección de provisiones técnicas.
- 4.2 Coste total del servicio en cada año futuro para un grupo homogéneo de pólizas
- 4.3 Primas totales ciertas en cada año futuro para un grupo homogéneo
- 4.4. Primas de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.5 Siniestros de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.6 Gastos en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.7 Hipótesis aplicables y otras consideraciones

La clasificación de los grupos homogéneos de pólizas, dadas las distintas características en las formas de pago y tarifas de primas, se han asimilado cada uno de los subproductos de la Sociedad.

Hipótesis de cálculo:

A continuación, se relacionan las principales hipótesis de cálculo en la determinación de la mejor estimación de la provisión técnica correspondiente a la línea de negocios del ramo de decesos.

Se ha utilizado para el cálculo la tabla de mortalidad PASEM2019 de Segundo Orden masculina sin sesgo alguno, al ser la base de asegurados de la Sociedad demasiado reducida como para permitir inferencia estadística alguna.

El crecimiento medio en los costes de los servicios funerarios, se ha establecido considerado nulo y en consecuencia no se ha considerado incremento alguno de la tarifa.

No se ha considerado caída de cartera en el cálculo de la mejor estimación.

Los porcentajes medios de administración, adquisición y liquidación de siniestros se obtienen de la observación de los gastos reales de la Sociedad dando mayor peso a los más recientes.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Ámbito y tratamiento de las bases de cálculo

La base de datos inicial sobre la que se procede al cálculo de flujos se obtiene del almacén de datos de la Sociedad, sobre todas las pólizas en vigor de la Sociedad que contienen la cobertura de defunción, dicha cartera contiene información, del histórico de capitales, generó y fechas de nacimiento de las personas aseguradas y fechas de efecto de las pólizas.

A partir de esta información se realizan, con objeto de facilitar el proceso de cálculo, dos niveles de compactación.

1. Compactación por asegurado de los registros históricos de la póliza con creación de campos relativos a las primas y capitales iniciales, y el número de incrementos que ha experimentado la póliza. En este nivel de compactación puede observarse los incrementos medios de costes de servicio para cada año.
2. Compactación por género del asegurado, edad a fecha de efecto y edad a fecha actual de capitales y primas, actuales, capitales y primas iniciales, número de asegurados en cada grupo. En este nivel de compactación se realiza la derivación de flujos.

Este proceso se realiza para cada modalidad por separado.

La provisión técnica del seguro de decesos contable se ha obtenido en conformidad con la Disposición adicional quinta del R.D. 1060/2015 de 20 de noviembre de 2015, y en especial la aplicación del punto 6 de dicha Disposición adicional.

Margen de Riesgo.

En conformidad con el Artículo 77 punto 5) de la Directiva 2009/138/CE la Sociedad ha realizado el cálculo del margen de riesgo en cada uno de los epígrafes de la provisión en la forma descrita por el Artículo 37 del Reglamento Delegado 2015/35 de la comisión. En este sentido, cabe mencionar que la Sociedad calcula su Capital de solvencia obligatorio conforme la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos.

La Sociedad no aplica el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

La Sociedad no aplica el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

La Sociedad aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo sin aplicar la medida transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Otra información:

En relación a la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras de fecha 17 de diciembre de 2017, la Sociedad ha aplicado las tablas biométricas que se venían aplicando hasta el momento (PASEM 2010) al ser las utilizadas en el cálculo de las tarifas de prima y ser éstas más prudentes.

A efectos de solvencia, la Sociedad ha calculado sus provisiones técnicas del seguro de decesos, aplicando las nuevas tablas de mortalidad PASEM 2020 masculinas de Segundo Orden.

Asímismo, en cumplimiento del apartado “E. Buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas” del Anexo 3 de dicha Resolución, se facilita, a continuación, la información sobre los siguientes puntos:

- Las tablas con las que se han calculado las provisiones coinciden con las del cálculo de la prima
- Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas PASEM 2010 y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer y segundo orden, a efectos contables:

Provisión Tablas PASEM2010:	1.749,10 miles de euros
Provisión Tablas PASEM 2020 Primer Orden:	1.076,00 miles de euros
Provisión Tablas PASEM 2020 Segundo Orden:	929,21 miles de euros

D.3 Otros pasivos

PASIVO	31/12/2020	AJUSTES	SII
A- 3 Débitos y partidas a pagar	551,65	132,23	683,88
III. Deudas por operaciones de seguro	54,94	-	54,94
1.- Deudas con asegurados	-	-	-
2.- Deudas con mediadores	54,88	-	54,88
3.- Deudas condicionadas	0,06	-	0,06
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	-	-	-
IX. Otras deudas:	496,71	132,23	628,94
1.-Deudas con las Administraciones públicas	92,95	132,23	225,18
3.-Resto de otras deudas	403,76	-	403,76

Los importes de otras deudas y partidas a pagar corresponden a deudas con la hacienda pública impuesto sobre valor añadido, impuesto sobre la renta de las personas físicas y deudas con la seguridad social. Las partidas de acreedores diversos y

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

anticipos a proveedores corresponden a las facturas pendientes de pago por servicios y suministros recibidos.

PASIVO	31/12/2020	AJUSTES	SII
A- 7 Pasivos Fiscales	312,49	3.901,16	4.213,65
I. Pasivos por impuesto corriente	132,23	(132,23)	-
II. Pasivos por impuesto diferido	180,26	4.033,39	4.213,65

Importe de las diferencias temporarias imponibles generadas por las reservas de revalorización y otras deudas con hacienda pública, la valoración, se complementa con el ajuste fiscal derivado de la transposición del balance contable al balance fiscal.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Sociedad no utiliza métodos de valoración alternativos.

D.5 Cualquier otra información

Ningún comentario adicional.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

La Sociedad tiene todas sus acciones totalmente desembolsadas. No tiene otra financiación ajena ni tiene planes de emitir nuevas acciones a corto o medio plazo.

Los fondos propios de la Sociedad se invierten principalmente en depósitos en efectivo en cuentas bancarias, fondos de inversión, renta fija y acciones cotizadas en mercados oficiales. No existe la intención de cambiar la disposición de los fondos propios.

El plan de gestión de capital a medio plazo fijado por el Consejo es el siguiente:

- Los fondos propios que se mantendrán a un nivel acordado superior al SCR (o MCR Relevantes);
- No se prevé la emisión de capital a corto o medio plazo;
- Las partidas de fondos propios (distintas del valor derivado de las políticas existentes) están invertidas en depósitos bancarios, fondos de inversión, renta fija o acciones cotizadas en mercados regulados de acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	1.392.620,61	1.392.620,61		-	
Reserva de Conciliación	R0130	18.488.114,10	18.488.114,10			
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	19.880.734,71	19.880.734,71	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.

Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	19.880.734,71	19.880.734,71	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	19.880.734,71	19.880.734,71	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	19.880.734,71	19.880.734,71	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	19.880.734,71	19.880.734,71	-	-	-
CSO	R0580	6.905.175,91				
CMO	R0600	2.500.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,88				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	7,95				

		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	20.595.114,10
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	714.379,39
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	1.392.620,61
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	18.488.114,10
Beneficios previstos		R0750
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	2.018.336,00
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	45.110,70
Total BPIPF	R0790	2.063.446,70

		Net solvency capital requirement	Gross solvency capital requirement
		C0030	C0040
Market risk	R0010	5.629.964,47	5.629.964,47
Counterparty default risk	R0020	952.521,95	952.521,95
Life underwriting risk	R0030	3.000.075,02	3.000.075,02
Health underwriting risk	R0040	2.849.555,66	2.849.555,66
Non-life underwriting risk	R0050	-	-
Diversification	R0060	(3.718.188,84)	(3.718.188,84)
Intangible asset risk	R0070	-	-
Basic Solvency Capital Requirement	R0100	8.713.928,26	8.713.928,26
Calculation of Solvency Capital Requirement		C0100	
Adjustment due to RFF/MAP nSCR aggregation	R0120		
Operational risk	R0130	492.972,96	
Loss-absorbing capacity of technical provisions	R0140	-	
Loss-absorbing capacity of deferred taxes	R0150	(2.301.725,31)	
Capital requirement for business operated in accordance with Art. 4 of Directive 2003/41/EC	R0160	-	
Solvency Capital Requirement excluding capital add-on	R0200	6.905.906,53	
Capital add-on already set	R0210	-	

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Solvency capital requirement

R0220 | 6.905.906,53 |

Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	923.968,65
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	6.905.175,91
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	3.107.329,16
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	1.726.293,98
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	1.726.293,98
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.500.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	2.500.000,00

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

Se ha utilizado fórmula estándar.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

La Sociedad utiliza la fórmula estándar.

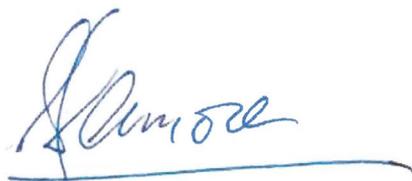
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Sociedad no incumple el capital mínimo obligatorio.

E.6 Cualquier otra información

Ningún comentario adicional

Barcelona, 31 de marzo de 2021



D. Vicente Alzamora Gras
Consejero



D. Abel Bartolomé Bonet
Presidente



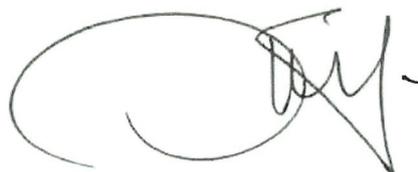
D. Alfonso Alzamora Villalba
Consejero Delegado



D. Victoria Alzamora Gras
Vicepresidente



D. Fernando Cuatrecasas
Consejero



D. Oriol Cascante Alzamora
Consejero

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Anexos:

A continuación, se incluyen los anexos correspondientes a las plantillas del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión de 2 de diciembre de 2015.

- S.02.01.02 del Anexo I Balance.
- S.05.01.02 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos.
- S.05.02.01 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos por países (No reportado al operar la Sociedad únicamente en España).
- S.12.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de Vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.
- S.17.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas para no vida.
- S.19.01.21 del Anexo I Información sobre los siniestros de no Vida, en el formato de triángulos de desarrollo.
- S.22.01.21 del Anexo I Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- S.23.01.01 del Anexo I Fondos propios
- S.25.01.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar.
- S.25.02.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno parcial. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.25.03.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno completo. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.28.01.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros solamente vida o solamente de no vida
- S.28.02.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros tanto de vida como de no vida.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

Modelo SE.02.01

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Página 1

Ejercicio 2020

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	110.419,97	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	1.520.939,89	124.013,65	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	5.216.806,25	1.939.871,68	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	19.387.499,11	11.515.662,42	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	9.774.403,77	1.908.262,55	0,00
Participaciones	R0090	250.000,00	250.000,00	0,00
Acciones	R0100	460.944,00	460.944,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	460.944,00	460.944,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	520.832,50	515.137,03	0,00
Deuda Pública	R0140	0,00	0,00	0,00
Deuda privada	R0150	520.832,50	515.137,03	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	7.981.318,84	7.981.318,84	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	400.000,00	400.000,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	11,80	11,80	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	11,80	11,80	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	10.309,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	10.309,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	10.309,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	15.749,62	15.749,62	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	289.257,67	289.257,67	0,00
Acciones propias	R0390	714.379,39	714.379,39	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	4.237.000,28	4.237.000,28	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	18.026,57	18.026,57	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	31.399.670,58	18.974.702,05	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo SE.02.01

Página 2

Ejercicio 2020

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	3.841.174,00	3.675.754,41	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)				
PT calculadas en su conjunto	R0520	0,00	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0530	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0540	0,00		
	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	3.841.174,00	3.675.754,41	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	3.640.644,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	200.530,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	2.065.837,00	1.749.102,13	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)				
PT calculadas en su conjunto	R0610	0,00	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0620	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0630	0,00		
	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	2.065.837,00	1.749.102,13	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	-3.200.609,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	5.266.446,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	4.213.654,14	180.255,94	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	54.943,22	54.943,22	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	628.948,11	628.948,11	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	10.804.556,47	6.289.003,81	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	20.595.114,11	12.685.698,24	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo AS.05.01

Página 1

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO					
		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	15.880.142,45	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	59.902,59	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	15.820.239,86	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	15.875.400,28	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	59.902,59	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	15.815.497,69	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	11.193.354,84	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	11.193.354,84	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	1.352.317,27	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	1.352.317,27	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	597.170,05	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	597.170,05	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	1.011.450,75	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	1.011.450,75	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
Importe neto	R1200				
Total gastos	R1300				

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2020

Página 9

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO				
		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010	417.774,11	0,00	417.774,11
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	15.858,04	0,00	15.858,04
Importe neto	X0030	401.916,07	0,00	401.916,07
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040	417.774,11	0,00	417.774,11
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	15.858,04	0,00	15.858,04
Importe neto	X0060	401.916,07	0,00	401.916,07
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070	98.845,24	0,00	98.845,24
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0090	98.845,24	0,00	98.845,24
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100	278.782,24	0,00	278.782,24
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	278.782,24	0,00	278.782,24
Gastos técnicos	X0130	77.217,77	0,00	77.217,77
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140	34.366,17	0,00	34.366,17
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	34.366,17	0,00	34.366,17
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200	17.147,81	0,00	17.147,81
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	17.147,81	0,00	17.147,81
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230	25.703,79	0,00	25.703,79
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	25.703,79	0,00	25.703,79
Gastos generales				
Importe bruto	X0260	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	0,00	0,00	0,00
Importe total de los rescates	X0290	0,00	0,00	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

Modelo AS.12.01

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Ejercicio 2020

Página 7

PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS

Simplificaciones utilizadas		(S/N)
Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos	X0210	false

		Seguro de decesos
		Y0220
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo		
Mejor estimación:		
Bruto	X0220	-3.200.608,55
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	X0230	0,00
Margen de riesgo	X0240	5.266.446,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas		
Mejor estimación	X0241	0,00
Margen de riesgo	X0242	0,00
Total provisiones técnicas de decesos	X0245	2.065.837,45
Mejor estimación neta de los flujos de caja		
Salidas de caja		
Prestaciones garantizadas futuras	X0246	9.829.230,44
Gastos y otras salidas de caja futuros	X0247	4.922.837,93
Entradas de caja		
Primas futuras	X0248	17.952.676,92
Otras entradas de caja	X0249	0,00

		Seguro de decesos
Capacidad de gestión total antes de límites	X0250	0,00
Capacidad de gestión total después de límites	X0260	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.17.01

Página 1

Ejercicio 2020

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	60.780,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	60.780,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	60.780,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	3.579.864,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	3.579.864,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	3.579.864,00	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	3.640.644,00	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	3.640.644,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	200.530,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	3.841.174,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	3.841.174,00	0,00	0,00	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 1.1

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	10.290.602,91	1.232.667,21	11.676,15	372,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	10.540.628,39	934.785,95	1.169,24	0,00	18.481,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	10.311.213,16	1.040.158,26	990,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	11.185.911,69	817.023,82	112,48	0,00	0,00	0,00	1.803,00	0,00		
N-6	R0190	11.037.368,72	933.403,99	181,50	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-5	R0200	10.153.474,26	1.127.575,10	2.682,85	27,20	0,00	0,00				
N-4	R0210	10.115.828,20	1.133.421,10	200,04	0,00	0,00					
N-3	R0220	9.889.983,14	1.130.808,49	90,00	0,00						
N-2	R0230	10.153.214,84	1.081.111,09	0,00							
N-1	R0240	10.879.802,71	1.012.371,98								
N	R0250	8.571.702,75									

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 1.1 (Continuación)

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución				
	11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores R0100					0,00
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0130	0,00	0,00			
N-11 R0140	0,00				

Año	En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores R0100	0,00	0,00
N-14 R0110	0,00	0,00
N-13 R0120	0,00	0,00
N-12 R0130	0,00	0,00
N-11 R0140	0,00	0,00
N-10 R0150	0,00	11.535.319,19
N-9 R0160	0,00	11.495.065,22
N-8 R0170	0,00	11.352.362,03
N-7 R0180	0,00	12.004.850,99
N-6 R0190	0,00	11.970.954,21
N-5 R0200	0,00	11.283.759,41
N-4 R0210	0,00	11.249.449,34
N-3 R0220	0,00	11.020.881,63
N-2 R0230	0,00	11.234.325,93
N-1 R0240	1.012.371,98	11.892.174,69
N R0250	8.571.702,75	8.571.702,75
Total R0260	9.584.074,73	123.610.845,39

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 1.2

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.120,69				
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	1.413,62					
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	9.622,74						
N-2	R0230	0,00	0,00	11.921,53							
N-1	R0240	0,00	17.429,95								
N	R0250	3.311.428,50									

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 1.2 (Continuación)

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Anteriores R0100					0,00
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0130	0,00	0,00			
N-11 R0140	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
	C0360
Anteriores R0100	0,00
N-14 R0110	0,00
N-13 R0120	0,00
N-12 R0130	0,00
N-11 R0140	0,00
N-10 R0150	0,00
N-9 R0160	0,00
N-8 R0170	0,00
N-7 R0180	0,00
N-6 R0190	0,00
N-5 R0200	1.154,88
N-4 R0210	1.450,86
N-3 R0220	9.828,71
N-2 R0230	12.109,90
N-1 R0240	17.592,83
N R0250	3.322.662,51
Total R0260	3.364.799,69

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 1.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ EUR
 Conversión de moneda x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0400	C0410	C0420	C0430	C0440	C0450	C0460	C0470	C0480	C0490	C0500
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	899.180,05	1.232.667,21	11.676,15	372,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	1.516.524,08	935.504,78	3.291,07	2.121,83	20.603,47	2.121,83	2.121,83	2.121,83	2.121,83	2.121,83
N-8	R0170	1.729.550,48	1.040.158,26	990,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	1.683.741,73	834.047,33	17.135,99	17.023,51	17.023,51	17.023,51	18.826,51	17.023,51		
N-6	R0190	1.824.260,03	960.154,99	26.932,50	26.751,00	26.751,00	26.751,00	26.751,00			
N-5	R0200	1.425.009,89	1.127.575,10	2.682,85	27,20	0,00	0,00				
N-4	R0210	1.266.088,80	1.141.339,91	8.118,85	7.918,81	7.918,81					
N-3	R0220	1.843.756,03	1.130.808,49	90,00	0,00						
N-2	R0230	1.619.771,63	1.081.342,41	828,54							
N-1	R0240	1.466.203,22	1.028.464,31								
N	R0250	1.454.959,54									

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 1.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución				
	11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Anteriores R0100					0,00
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0130	0,00	0,00			
N-11 R0140	0,00				

Año	Final del año C0560
Anteriores R0100	0,00
N-14 R0110	0,00
N-13 R0120	0,00
N-12 R0130	0,00
N-11 R0140	0,00
N-10 R0150	0,00
N-9 R0160	2.121,83
N-8 R0170	0,00
N-7 R0180	17.023,51
N-6 R0190	26.751,00
N-5 R0200	0,00
N-4 R0210	7.918,81
N-3 R0220	0,00
N-2 R0230	828,54
N-1 R0240	1.028.464,31
N R0250	1.454.959,54
Total R0260	2.538.067,54

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020
Página 3.1

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio _____ x69
Año de accidente/suscripción _____ x4
Moneda _____ EUR
Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250	C1260	C1270	C1280	C1290	C1300
Anteriores	R0500										
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	10.290.602,91	1.232.667,21	11.676,15	372,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	10.540.628,39	934.785,95	1.169,24	0,00	18.481,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	10.311.213,16	1.040.158,26	990,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	11.185.911,69	817.023,82	112,48	0,00	0,00	0,00	1.803,00	0,00		
N-6	R0590	11.037.368,72	933.403,99	181,50	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-5	R0600	10.153.474,26	1.127.575,10	2.682,85	27,20	0,00	0,00				
N-4	R0610	10.115.828,20	1.133.421,10	200,04	0,00	0,00					
N-3	R0620	9.889.983,14	1.130.808,49	90,00	0,00						
N-2	R0630	10.153.214,84	1.081.111,09	0,00							
N-1	R0640	10.879.802,71	1.012.371,98								
N	R0650	8.571.702,75									

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 3.1 (Continuación)

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ EUR
 Conversión de moneda _____ x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	11.535.319,19
N-9	R0560	0,00	11.495.065,22
N-8	R0570	0,00	11.352.362,03
N-7	R0580	0,00	12.004.850,99
N-6	R0590	0,00	11.970.954,21
N-5	R0600	0,00	11.283.759,41
N-4	R0610	0,00	11.249.449,34
N-3	R0620	0,00	11.020.881,63
N-2	R0630	0,00	11.234.325,93
N-1	R0640	1.012.371,98	11.892.174,69
N	R0650	8.571.702,75	8.571.702,75
Total	R0660	9.584.074,73	123.610.845,39

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 3.2

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio x69 _____
 Año de accidente/suscripción x4 _____
 Moneda x0 _____
 Conversión de moneda x0 _____

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450	C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
Anteriores	R0500										
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.120,69				
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	1.413,62					
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	9.622,74						
N-2	R0630	0,00	0,00	11.921,53							
N-1	R0640	0,00	17.423,95								
N	R0650	3.311.428,50									

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 3.2 (Continuación)

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores R0500					0,00
N-14 R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0530	0,00	0,00			
N-11 R0540	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
	C1560
Anteriores R0500	0,00
N-14 R0510	0,00
N-13 R0520	0,00
N-12 R0530	0,00
N-11 R0540	0,00
N-10 R0550	0,00
N-9 R0560	0,00
N-8 R0570	0,00
N-7 R0580	0,00
N-6 R0590	0,00
N-5 R0600	1.154,88
N-4 R0610	1.450,86
N-3 R0620	9.828,71
N-2 R0630	12.109,90
N-1 R0640	17.592,83
N R0650	3.322.662,51
Total R0660	3.364.799,69

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 3.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ EUR
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1600	C1610	C1620	C1630	C1640	C1650	C1660	C1670	C1680	C1690	C1700
Anteriores	R0500										
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	899.180,05	1.232.667,21	11.676,15	372,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	1.516.524,08	935.504,78	3.291,07	2.121,83	20.603,47	2.121,83	2.121,83	2.121,83	2.121,83	2.121,83
N-8	R0570	1.729.550,48	1.040.158,26	990,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	1.683.741,73	834.047,33	17.135,99	17.023,51	17.023,51	17.023,51	18.826,51	17.023,51		
N-6	R0590	1.824.260,03	960.154,99	26.932,50	26.751,00	26.751,00	26.751,00	26.751,00			
N-5	R0600	1.425.009,89	1.127.575,10	2.682,85	27,20	0,00					
N-4	R0610	1.266.088,80	1.141.339,91	8.118,85	7.918,81						
N-3	R0620	1.843.756,03	1.130.808,49	90,00							
N-2	R0630	1.619.771,63	1.081.342,41	828,54							
N-1	R0640	1.466.203,22	1.028.464,31								
N	R0650	1.454.959,54									

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 3.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ EUR
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore R0500					0,00
N-14 R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0530	0,00	0,00			
N-11 R0540	0,00				

Año	Final del año
	C1760
Anteriore R0500	0,00
N-14 R0510	0,00
N-13 R0520	0,00
N-12 R0530	0,00
N-11 R0540	0,00
N-10 R0550	0,00
N-9 R0560	2.121,83
N-8 R0570	0,00
N-7 R0580	17.023,51
N-6 R0590	26.751,00
N-5 R0600	0,00
N-4 R0610	7.918,81
N-3 R0620	0,00
N-2 R0630	828,54
N-1 R0640	1.028.464,31
N R0650	1.454.959,54
Total R0660	2.538.067,54

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.23.01
Ejercicio 2020
Página 1

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	1.392.620,61	1.392.620,61		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	18.488.114,11	18.488.114,11			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	19.880.734,72	19.880.734,72	0,00	0,00	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.23.01

Ejercicio 2020

Página 2

FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	19.880.734,72	19.880.734,72	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	19.880.734,72	19.880.734,72	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	19.880.734,72	19.880.734,72	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	19.880.734,72	19.880.734,72	0,00	0,00	0,00
CSO	R0580	6.905.754,03				
CMO	R0600	2.500.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,88				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	7,95				

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.23.01

Ejercicio 2020

Página 3

FONDOS PROPIOS**Reserva de conciliación**

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	20.595.114,11
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	714.379,39
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	1.392.620,61
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	18.488.114,11

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	2.018.336,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	45.110,70
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	2.063.446,70

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.25.01

Ejercicio 2020

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	5.629.964,47	5.629.964,47	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	952.521,95	952.521,95	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	3.001.659,18	3.001.659,18	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	2.849.555,66	2.849.555,66	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-3.718.798,84	-3.718.798,84	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	8.714.902,42	8.714.902,42	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nomenclal para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	492.972,96
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-2.302.121,35
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	6.905.754,03
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	6.905.754,03

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nomenclal para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nomenclal para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nomenclal para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomenclal para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
 NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo S.25.01
 Ejercicio 2020

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO
Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	x55

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	1520939,89	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	1520939,89	0	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	4213654,14	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			-2302121,35
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			-2302121,35
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			-2302121,35

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225

NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo AS.28.01

Ejercicio 2020

Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO	C0010	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO _{NL}	914.438,67		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	3.640.644,00	15.815.498,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

Componentes del CMO	C0040	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO _L	295.429,33		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	13.614.255,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		13.614.255,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	1.209.868,01	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	6.905.754,03	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	3.107.589,31	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	1.726.438,51	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	1.726.438,51	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.500.000,00	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	2.500.000,00	

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0225
NOMBRE... CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Modelo AS.28.01
Ejercicio 2020
Página 2

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

		Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
Otras Obligaciones de (re)seguro de vida y enfermedad			
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010	13614255	0